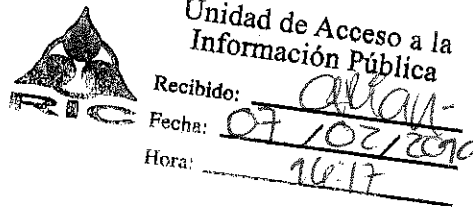




*Respuesta
q. UAIP - RIC - 05/02/2019.*

Guatemala, 07 de Febrero de 2019
Ref. RIC-PP-013-2019



Licenciada
Johanna Ariana Maldonado Echeverría
Unidad de Acceso a la Información Pública
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente

Estimada Licenciada Maldonado:

De manera atenta me dirijo a usted, para adjuntar a la presente la modificación presupuestaria del mes de Enero, por un monto de Un Millón Trescientos Once Mil Quetzales (Q.1,311,000.00), en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, específicamente los artículos 32 y 41,

Dicha información se proporciona, para que la misma se publique en el Portal Web de la Institución, en la Sección correspondiente, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente,



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Programación y Presupuesto
Registro de Información Catastral

C.c. Archivo

ACUERDO DEN-RIC/019-2019

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral para el ejercicio fiscal 2019, mediante Resolución No. 533-002-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, establece como atribuciones de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del RIC de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Tecnología de la Información del Registro de Información Catastral de Guatemala, solicitó que los recursos asignados al renglón 186 "Servicios de Informática y sistemas computarizados" sean reasignados al renglón presupuestario 381 "Activos Intangibles", derivado de los bienes intangibles que se necesitan adquirir; la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme al Dictamen No. 001-2019 de fecha 23 de enero de 2019, opina que es procedente aprobar la modificación presupuestaria interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala a favor del Programa "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional".

CONSIDERANDO:

Que para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional su conocimiento y aprobación según lo estipulado en el párrafo cuarto del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo Número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

POR TANTO:

Esta Dirección, con base a lo considerado y lo que para el efecto estipula la literal a) del Artículo 16 de la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto No. 41-2005 del Congreso de

Hoja 1 de 2 ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/019-2019

la República de Guatemala; y el párrafo cuarto del Artículo 29, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la modificación presupuestaria interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con el monto establecido en el comprobante de modificación presupuestaria, por la cantidad de un millón trescientos once mil quetzales (Q.1,311,000.00), según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 001-2019 del 23 de enero de 2019, distribuido en la forma siguiente:

Modificación Presupuestaria de Egresos 2019
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)


Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	1,311,000.00	1,311,000.00
	Gastos de Inversión	1,311,000.00	1,311,000.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	1,311,000.00	1,311,000.00
100	Servicios no Personales	1,311,000.00	0.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	1,311,000.00

Artículo 2. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente y deberá ser notificado al Gerente Administrativo Financiero y a los interesados para los efectos correspondientes.

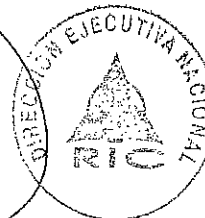
En la Ciudad de Guatemala, el 23 de enero del año 2019.

NOTIFÍQUESE

R



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 001-2019**

Guatemala, 23 de Enero de 2019

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, por la cantidad de Un Millón Trescientos Once Mil Quetzales (Q.1,311,000.00), dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a favor del Programa: "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio No. GTI-023-2019, de fecha 21 de enero de 2019, el Gerente de Tecnología de la Información, solicita que los recursos asignados al renglón 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados" sean reasignados al renglón 381 "Activos intangibles", el cual se ajusta a los bienes intangibles que se necesita adquirir y que serán producidos para la institución.
2. El proceso de cotización "Servicio de Desarrollo de Portal Institucional", publicado en el portal de GUATECOMPRAS en las fechas 30 de julio de 2018 y 28 de diciembre de 2018, sin haberse podido adjudicar por no haber cumplido los oferentes requisitos fundamentales, razón por la cual la Gerencia de Tecnología de la Información ha decidido contratar los servicios técnicos o profesionales para desarrollar este portal a nivel interno de la institución.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud indicada se manifiesta lo siguiente:

1. Referente al requerimiento efectuado en oficio No. GTI-023-2019, del Gerente de Tecnología de la Información cabe indicar que si procede, toda vez que el cambio indicado permitirá cumplir con las necesidades de la Institución, principalmente en el tema informático.
2. El débito al renglón 186, se realizará considerando que este no se ajusta a los bienes a adquirir, ya que no se contrataran servicios profesionales.
3. El crédito al renglón 381 se ajusta a los bienes intangibles que se necesitan adquirir y que serán producidos para la institución, toda vez





que los programas estarán realizados a la necesidad y requerimiento de la entidad, adicional a que en las especificaciones técnicas de los Eventos "Servicio de desarrollo de Sistema de Gestión de Correspondencia" y "Servicio de desarrollo de aplicación móvil para notificación a titulares en el proceso catastral" se requiere el código fuente de los programas a desarrollar, por lo que los mismos serán propiedad del RIC.

Por último cabe aclarar que los movimientos de la presente modificación presupuestaria de transferencia se encuentran financiados con recursos de la fuente 41 "Colocaciones Internas".

OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **OPINA:** Que es procedente aprobar la Modificación Presupuestaria Interna dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- a favor del Programa: "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Un Millón Trescientos Once Mil Quetzales (Q.1,311,000.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala".



Lidia Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	23	1	2,019		
		DÍA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	019-2019	23	1	2,018	1
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-11-00-001-001-000-186-3000-43-1,204-0056	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	-1,311,000.00	-1,311,000.00
TOTAL =>		-1,311,000.00	-1,311,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-11-00-001-001-000-381-3000-43-1,204-0056	ACTIVOS INTANGIBLES	1,311,000.00	1,311,000.00
TOTAL ==>		1,311,000.00	1,311,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria, según Acuerdo de Dirección No.019-2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	1	2,019
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			23	1	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	019-2019		23	1	2,018	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
43 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	-1,311,000.00		1,311,000.00	
1,204 Tenedores internos de Bonos	-1,311,000.00		1,311,000.00	
0056 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-1,311,000.00		1,311,000.00
TOTAL		-1,311,000.00		1,311,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-1,311,000.00	1,311,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-1,311,000.00	1,311,000.00
TOTAL:		-1,311,000.00	1,311,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria, según Acuerdo de Dirección No.019-2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	1	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	23	1	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	019-2019		23 1 2,018
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-1,311,000.00</u>	<u>1,311,000.00</u>
	10400	Servicios Generales	-1,311,000.00	1,311,000.00
		10402 Servicios generales de planificación	-1,311,000.00	1,311,000.00
TOTAL:			-1,311,000.00	1,311,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-1,311,000.00	1,311,000.00
TOTAL:	-1,311,000.00	1,311,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBRR-REN-UGFO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria, según Acuerdo de Dirección No.019-2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	1	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			23	1	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	019-2019		23	1	2,018	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria, según Acuerdo de Dirección No.019-2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	1	2,019
DIA	MES	AÑO


Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Programación y Presupuesto
 Registro de Información Catastral


Lic. Luis Fernando España Yool
 Encargado de la UDAF
 Registro de Información Catastral